



1083-94

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1083-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1080 y 1081-94	3
III. CORRESPONDENCIA	3
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Invitación al V Torneo Cultural y Deportivo Inter- no de la UNED	4
2. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre la inagura- ción de la Galería de los Próceres de la Cultura y Educación	5
3. Solicitud de permiso de la Dra. Marina Volio	6
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Hombramiento del Director de Investigación.....	7
2. Dictamen sobre el concurso para Director de Ex- tensión	11
3. Propuesta de acuerdos varios No.1.	
a) Convenio entre la UNED y la Universidad Pe- dagógica Nacional Francisco Morazán de Hon- duras.....	14
b) Informe sobre el comportamiento de la ma- tricula de la estudiante de la UNED, ela- borado por las Licdas. Xinia Zeledón y Car- men Lorena Palma.....	14
c) Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Sra. An- gela Arias Arias y nota de la interesada.....	15



d) Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre los recursos económicos provenientes de convenios internacionales..... 15

e) Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la Propuesta sobre un sistema de Tutoría Electrónica..... 16

f) Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la problemática que actualmente viven las Bibliotecas de los Centros Universitarios..... 17

g) Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la nota del Sindicato UNE- UNED, en relación con el caso de la Sra. Patricia Rodríguez..... 18

h) Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a los horarios de los Centros Universitarios..... 19

i) Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Informe del Vicerrector Ejecutivo, referente al Plan de modernización de la Editorial..... 20

4. Propuesta de acuerdos varios No.2.

a) Nota de la Rectoría.....20

b) Nota de la Dirección de Docencia.....21

c) Nota de la Auditoría.....21

d) Nota de la Dirección de Docencia.....22

e) Nota de la Dirección de Docencia.....22

f) Nota de la Auditoría Interna.....23

g) Nota de la Vicerrectoría de Planificación.....23

h) Nota de la Coordinación de Centros Univers.....24

i) Nota de la Dirección de Planeamiento Administ...24



3

k) Nota de la Dirección de Planeamiento Administ...26

l) Nota de la Vicerrectoría de Planificación.....26

ll) Nota de la Dirección de Planeamiento Administ...27

m) Nota del Sindicato UNED-UNED.....27

n) Nota de la Vicerrectoría de Planificación.....28

5. Nota del Vicerrector Académico, en relación con la comunicación del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD).....28

6. Nota de un grupo de alumnos del Programa de Doctorado de la UNED de España.....30

7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Tecnología Educativa.....34

8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la propuesta del Programa de la Carrera de Protección y Manejo de los Recursos Naturales.....43

9. Moción de la M.Ed. Jesusita Alvarado.....46

* * *



1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

27 de abril, 1994

ACTA No. 1083-94

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero incluir una invitación que hace la Oficina de Bienestar Estudiantil al V Torneo Cultural y Deportivo Interno en la UNED.

También quiero incluir una nota que envió don José Joaquín Villegas dirigida a los profesionales de la Universidad, sobre la Conferencia de Educación a Distancia que se va a realizar en Inglaterra en 1995.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero solicitar que se nombre al Director de Extensión y el nombramiento interino del Director de Investigación, que propone doña Anabelle Castillo.

Quiero que se incluya una nota de los estudiantes del Doctorado UNED de España, que surgió a raíz de la reunión que se tuvo con ese grupo de estudiantes, creo que es un asunto urgente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Un primer asunto es que doña Marina Volio va a explicar sobre la inauguración de la Galería de los Próceres de la Cultura y Educación.



2

Quiero incluir dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, uno sobre la Carrera de Tecnología Educativa y otro sobre la Carrera de Recursos Naturales.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero solicitar un permiso para ausentarme la semana entrante, del 2 al 9 de mayo ya que voy a salir del país.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1080 y 1081-94
- III. CORRESPONDENCIA
 - Resumen de Correspondencia No. 3. REF. CU-076-94 (REF. CU-066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 075-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 4. REF. CU-092-94 (REF. CU-083, 084, 085, 086, 087, 088, 089-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 5. REF. CU-106-94 (REF. CU-098, 099, 100, 103, 104-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 6. REF. CU-111-94 (REF. CU-108 y 109-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 7. REF. CU-124-94 (REF. CU-112, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 8. REF. CU-138-94 (REF. CU-125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 135-94)
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Invitación al V Torneo Cultural y Deportivo Interno de la UNED
 2. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre la actividad de inauguración de la Galería de los Próceres de la Cultura y Educación.
 3. Solicitud de permiso de la Dra. Marina Volio



CONSEJO UNIVERSITARIO

AUDITORIA

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios. REF. CU-139-94
2. Propuesta de acuerdos varios No. 2 REF. CU-140-94 (REFS. 053 y 064-94)
3. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al nombramiento de Director de Investigación. REF. CU-129-94
4. Dictamen sobre el Concurso para Director de Extensión. REF. CU-077-94
5. Dictamen sobre el Concurso para Director de Planeamiento Administrativo.
6. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.
7. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. REF. CU-134-94

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015
2. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1080 y 1081-94

Se aprueban las actas No. 1080 y 1081-94 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.



IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Invitación al V Torneo Cultural y Deportivo Interno de la UNED

Se conoce nota OBE-94-172 suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. de Bienestar Estudiantil, en la que invitan a los miembros del Consejo Universitario a la inauguración del V Torneo Cultural y Deportivo Interno de la UNED, el 29 de abril de 1994 a celebrarse en Limón.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que sería importante que algún miembro del Consejo Universitario pueda asistir a esta actividad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quedan todos invitados al V Torneo Cultural y Deportivo Interno de la UNED, el 29 de abril de 1994, a celebrarse en las instalaciones del Gimnasio Eddy Bermúdez de Limón, a las 6 p.m.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Creo que es sumamente importante la presencia de una delegación o comisión del Consejo Universitario en este Torneo. Porque el Torneo interno, si bien es cierto se ha venido realizando por varios años, a partir del año pasado que se inició la reorganización del Torneo se ha ido consolidando. El año pasado fue muy exitoso en San Carlos y este año en Limón va a hacer mejor, hay una gran participación y entusiasmo dentro de los estudiantes.

Creo que esa es la única oportunidad que tenemos los estudiantes de la UNED de compartir con otros, hay confirmada la participación de 400. Creo que de ahí saldrá una excelente representación de los estudiantes para la participación de los Juegos Universitarios (JUNCOS).

Creo que el Torneo Interno debemos irlo consolidando y apoyar cada vez más a la Oficina de Bienestar Estudiantil. La Federación de Estudiantes ha hecho un aporte económico bastante importante porque nos interesa mucho fortalecer este tipo de convivios de los estudiantes. Considero que es una buena oportunidad para que el Consejo Universitario comparta con los estudiantes y se viva más de cerca cuáles son las diferentes inquietudes, no solo del punto de vista universitario sino deportivo y cultural.



2. Informe de la Dra. Marina Volio, sobre la inauguración de la Galería de los Próceres de la Cultura y Educación

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo Universitario encargó a doña Marina Volio y a este servidor, presentar una propuesta sobre la inauguración de la Galería de los Próceres de la Cultura y Educación.

En un principio se pensó que se podía hacer en la semana del traspaso de poderes, pero el Gobierno manifestó que no había posibilidad porque la agenda estaba saturada. Se pensó posponerlo, y el señor Presidente está dispuesto a venir a la UNED el 24 de mayo de 5 a 6:30 p.m. Se invitarían al cuerpo diplomático, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Asamblea Legislativa. Creo que doña Marina podría hacer la motivación de la importancia del 24 de mayo. Se escogió ese día porque un 24 de mayo se le nombró a don Florencio del Castillo, Presidente de las Cortes de Cádiz en España.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero explicarles el resultado de la reunión que tuvimos para darle seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Estuvimos analizando los días y nos pareció muy apropiado el 24 de mayo, ya que ese día don Florencio del Castillo asumió la Presidencia de las Cortes de Cádiz, un gran honor para Costa Rica.

En el programa de actividades se piensa incluir, un acto académico solemne y con participación de todos los poderes del Estado, a fin de que por una parte se haga una reflexión en torno -a lo que creemos es una nueva etapa que se ha venido iniciando en los últimos años- al papel que debe tener la educación en el desarrollo de este país para el siglo XXI, por otra parte el papel y el respeto que debe dársele al Estado de Derecho pero dentro de una nueva concepción, no el Estado Derecho liberal del siglo XIX, sino hacia el siglo XX. De ahí que nos parece muy importante la presencia del señor Presidente de la República con su gabinete, la Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Supremo de Elecciones y Monseñor Arrieta.

Don Florencio del Castillo representa el pensamiento de la iglesia, pero el pensamiento de avanzada en aquella época y el papel tan importante que tuvo en su debido momento. El señor Francisco Osejo, el educador por excelencia y don Agustín Gutiérrez, no solo el educador sino el jurista que además ocupó, en aquellos años, por primera vez, la presidencia de la Corte Suprema de Justicia y Presidente de la Asamblea Legislativa y del Poder Conservador.

Esa reflexión es importante que se dé en un momento, en que el nuevo Gobierno asume la conducción política de Costa Rica, pero además nos parece que es una oportunidad muy válida para que toda



la gente que tiene la responsabilidad política de este país, tenga contacto con la UNED, en su dimensión académica.

En ese sentido nos pareció importante hacer una especie de llamado nacional para ese día en materia educativa con la participación de todos los miembros de la Asamblea Universitaria. Nos gustaría que estuviera presente toda la Universidad pero comprendemos que eso es difícil.

El programa sería el acto académico en el Auditorio donde participaría don Alberto Cañas, como miembro del Consejo Editorial y don Oscar Aguilar Bulgarelli. Creo que sería importante contactar a don Chester Zelaya para hacer la parte de la reseña histórica. Luego pasaríamos a la develización de los bustos y la inauguración de la Galería.

Pensamos que la develización del busto de don Florencio del Castillo podría estar a cargo de Monseñor Arrieta como representante de la iglesia; la del Bachiller Rafael Francisco Osejo a cargo de don Celedonio Ramírez, en representación del sector educativo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Otro asunto es lo relacionado con el Club de Jardines, que va a llegar una propuesta sobre el costo del jardín.

DRA. MARINA VOLIO: Luego de la develización se pasaría a un pequeño agasajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Muchas gracias por el informe. Mi única recomendación es que si don Chester Zelaya estuviera en el país él fuera el que develice el busto del Bach. Osejo, porque es su especialidad.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que debe ser el señor Rector.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Hay que recordar que don Francisco Osejo fue el primer director de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás que fue el embrión de las universidades.

3. Solicitud de permiso de la Dra. Marina Volio

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dra. Marina Volio solicita un permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Académicos, del 2 al 9 de mayo del año en curso.



Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por la Dra. Marina Volio, se acuerda conceder permiso a la Dra. Volio para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 2 al 9 de mayo del año en curso, ya que estará fuera del país. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento del Director de Investigación

Se conoce nota V.P. 078-94 suscrita por la M.Sc. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que recomienda a los señores Orlando Morales Matamoros, Julián Monge Nájera y Fernando José Mójica Betancur, como posibles candidatos como Director de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Anabelle Castillo envía una recomendación para que se nombre el Director de Investigación y Jefe del CIED en forma interina. Habrá que hacer el concurso respectivo, pero hace varios meses no hay ni Jefe ni Director y quisiera que se tomara una resolución. En el caso del señor Orlando Morales, si fuera de interés del Consejo Universitario, habría que resolverlo ahora.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En una reunión que doña Anabelle Castillo convocó al personal de investigación, a los compañeros de la Dirección les pareció bien que el Consejo Universitario proceda a hacer el nombramiento de un Director interino, les parece que es un primer paso para tratar de ir ordenando la Dirección.

Les parece que en relación con el nombramiento del Jefe del CIED no se nombre en forma interina, sino que se salga el concurso de inmediato. Esa es la idea que caló en el grupo que trabaja en Dirección de Investigación.

Con respecto a los candidatos quiero hacer algo que no acostumbro hacer, que es manifestarme a favor de alguien.



En relación con Orlando Morales, Anabelle Castillo me comentó que ella conversó con don Orlando y él le dijo que estaba dispuesto a colaborar con la UNED y que le indicara en qué podía colaborar. A raíz de eso a Anabelle le pareció apropiado incluirlo como uno de los nombres a considerar en el caso de la Dirección de Investigación.

Tratándose de don Orlando Morales, por supuesto que los méritos y las credenciales de él son muchas desde todo punto de vista, porque posee enormes méritos científicos, profesionales y personales, etc., sin embargo quiero pronunciarme a favor de don Julián Monge por las siguientes razones.

He recibido excelentes referentes de don Julián Monge, incluso elaboró una Unidad Didáctica para la UNED y el personal de la Oficina de Unidades Didácticas tuvieron oportunidad de trabajar con él y pudieron constatar la enorme calidad profesional y humana. Se trata de un profesional joven que está haciendo carrera, que está tratando de desarrollarse como un profesional y en ese sentido interpreto que posiblemente vendría a la Dirección a la Investigación y se dedicaría de lleno a trabajar en esta, que es precisamente lo que la Dirección en este momento requiere, dada de su situación actual. Creo que don Julián podría lograr eso con sus méritos personales, profesionales e intelectuales. En el caso de don Orlando Morales teniendo tantos méritos, creo que debe ser una persona muy solicitada en muchos lados, no sé si está en capacidad de darle a la Dirección tanta dedicación como considero debería recibir.

Como el ofrecimiento de don Orlando Morales fue en términos generales, pienso que debemos aprovechar ese ofrecimiento y tal vez don Celedonio podría conversar con él para ver de qué manera se concreta el ofrecimiento.

Creo que no es en la Dirección de Investigación donde mejor se pueda aprovechar. Considero que en esa Dirección necesita de alguien que se meta a trabajar de lleno y creo que don Julián Monge podría ser la persona más indicada.

Espero que se me interprete en toda la buena intención de lo que estoy diciendo, no discuto en absoluto los méritos extraordinarios de don Orlando. Creo que la mejor manera de aprovechar la colaboración de don Orlando no es en la Dirección y en cambio considero que don Julián Monge podría ser la persona idónea para la Dirección de Investigación.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: ¿De qué campo es el M.Sc. Julián Monge Nájera?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Los tres son del campo de ciencias básicas, don Julián Monge es del área de biología. Traté de colaborar con Anabelle buscando a alguna persona del campo de las



9

ciencias sociales pero no fue posible encontrar a nadie. Don José Mojica es parte del Consejo de Investigación de la Universidad.

Hace unos días me buscó don Gerardo Jiménez y me dijo que se había enterado que don Julián Monge Nájera está como un posible candidato como Director de Investigación. Me dijo que la Oficina de Unidades Didácticas trabajó con él y la experiencia fue maravillosa. Insisto que es un profesional joven y está en una etapa que lo que le interesa es lograr resultados tangibles. Creo que la Dirección de Investigación es una oportunidad y él le podría dar a la Dirección lo que ésta necesita, una persona que se involucre de lleno a trabajar, que tal vez don Orlando Morales no podría, ya que es una persona muy solicitada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Investigación tiene tres dependencias: Oficina de Investigación para el Desarrollo de Educación a Distancia (CIDED), la Dirección y la Oficina de Investigación General (CIG).

Por más capacidad que se tenga si no tiene dinero no se puede hacer mucho. Pienso que don Orlando Morales tiene mucho contacto con los centros principales que tienen el financiamiento para hacer investigación, como lo es el CONICIT y que para el futuro de la Universidad y varios proyectos que se han presentado sería muy interesante la participación de él en la consolidación de algo que ha quedado sino definitivo al menos en forma general, que el BID-2.

Propongo una solución que acomode los dos lados, que se nombre el Jefe del CIG en forma interina y el Director de Investigación; que se nombre para el CIG a don Julián Monge y para Director de Investigación a don Orlando Morales, creo que harían un gran equipo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El CIG en este momento son dos investigadores, no sé si se justifica una jefatura en este momento. Siempre he creído que mientras el CIG no logre un desarrollo más completo, el Director de Investigación puede asumir la parte que corresponde al CIG. Creo que ahí solo están la Licda. Ana María Rodino y Licda. Marta Rivas.

Creo que don Julián Monge podría darle esa cuota de trabajo de carpintería que la Dirección requiere como Director y como don Orlando está anuente a colaborar con nosotros y podríamos lograr que colabore en la atracción de recursos. Creo que para eso no es necesario que se nombre Director de Investigación, eso se podría resolver de otra manera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No pienso que se desperdiciaría en esa jefatura, por el contrario se le comenzaría a dar forma, es una de las grandes necesidades y a don Orlando Morales le gustaría



encargarse de la investigación, tiene mucho interés en colaborar con la Universidad más que ha ejercido como Ministro en ese campo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Una propuesta que se discutió en la Dirección de Investigación, que la persona que se nombre como Director de Investigación se le nombre por seis meses, pero el Consejo Universitario fijó ciertas fechas para los concursos, cuales son: febrero, mayo, julio, setiembre y noviembre. Propongo que se podría hacer un nombramiento por seis meses y en setiembre podría hacerse el concurso del Director de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que fuera hasta febrero porque cualquiera de estas personas hacer un contrato, uno está de Ministro y le están ofreciendo otros puestos y el otro es profesor en la Universidad de Costa Rica y va a tener muchos problemas al salirse sino cuenta con un tiempo, por eso sugiero que sea hasta febrero.

* * *

Se somete a votación el nombramiento del Director de Investigación y Jefe del CIG y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Dr. Orlando Morales Matamoros, como Director de Investigación, del 16 de mayo de 1994 al 15 de febrero de 1995. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1-a)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al M.Sc. Julián Monge Nájera, como Jefe de Investigación General, del 16 de mayo de 1994 al 15 de febrero de 1995. ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación y se acoge la moción presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas, en el sentido de sacar de inmediato el concurso del Jefe del CIGED. Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-b)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos sacar de inmediato a concurso la plaza de Jefe del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educa-



ción a Distancia. Deberá ser publicado en los periódicos La Nación y La República. ACUERDO FIRME

2. Dictamen sobre el concurso para Director de Extensión

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión pasada se había quedado qué procedía con respecto al concurso para Director de Extensión. Doña Jesusita se había comprometido de hacer algunas reflexiones sobre qué sería lo más conveniente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Le solicité a doña Nuria Leitón que me buscara información qué era lo que había pasado en otras votaciones.

El caso de la jefatura de PREFIN que el que más demoró en el asunto, en la sesión 1030-93 hubieron tres votaciones, en la sesión 1031-93 no se discutió, en la sesión 1033-93 se dieron tres votaciones. Luego de la sesión 1033 a la sesión 1047-93 no se discute. En la sesión 1048-93 hay tres votaciones y luego se declara desierto el concurso. Dentro de la discusión que se da en el Consejo con respecto a ese nombramiento, doña Nidia Lobo pregunta que habiéndose convocado en tres oportunidades y no haberse logrado el nombramiento, si procede votar sobre la misma terna o una nueva votación, don Celedonio le indica que procede hacerlo con la misma terna, luego doña Nidia pregunta sobre qué pasa en caso de estas situaciones y don Celedonio le indica que lo que se acordó en esa sesión es que se dejara pendiente para la próxima sesión después de haberse votado y se consideró que se reabriera el caso, no se puede declarar desierto porque hay candidatos y se tiene que resolver, sino echarlo a la suerte.

Esa fue la discusión que se dio y pareciera que lo que quedó en el asunto fue que habiendo candidatos no se puede declarar desierto el concurso y en esa oportunidad se determinó con el interinazgo permanente de doña Mabel León.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se dio un plazo para volver a hacer el concurso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que he podido conversar con algunos funcionarios de extensión y como interpreto el sentimiento de ellos. Siento que ellos le reclaman al Consejo Universitario que haya una definición, sienten que la Dirección anda a la deriva que le está faltando esa conducción, que toda unidad académica o administrativa necesita, le solicitan al Consejo Universitario que tome una decisión. Interpreto que para ellos sería bastante desconcertante que el Consejo Universitario declare desierto el concurso, porque eso sería prolongar más tiempo la situación de incertidumbre, de inestabilidad interna, que tiene un parecido con la Dirección de Investigación. El caso de la Dirección de



12

Investigación es más grave, pero ellos de alguna manera lo están viviendo y los comprendo.

Quiero hacer una solicitud muy respetuosa al Consejo Universitario de que nos demos una oportunidad más de votar para ver si logramos nombrar a alguna persona antes de declarar desierto el concurso y le damos a la Dirección de Extensión esa definición que ellos están reclamando con justa razón.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Mario Devandas nos solicitó a una reunión. Me llamó la atención que al hablar con él como percibe la extensión de una manera tal que no se conciba como generadora de recursos económicos y en ese sentido consideraba que extensión tenía que desaparecer ese tipo de actividad. Quiero conocer la opinión la don Celedonio porque hasta la fecha, la Dirección de Extensión ha sido uno de los baluartes en ese sentido, en generación de ingresos. En la Comisión de Asuntos Académicos cuando se estuvo analizando las políticas de extensión, una de las observaciones fue de que no podía echar por la borda ese asunto. Si mal no recuerdo don Mario Devandas dijo que esa posición se la había presentado al señor Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La posición de don Mario Devandas se observa en el resumen que la Comisión Ad-hoc presentó cuando lo entrevistó, por esa razón dije que no es necesariamente porque la concepción de él sea la que más se ajuste a la realidad actualmente. Sin embargo pienso que él es la persona que más se ajusta a esa realidad, porque aunque ese sea el ideal de él, si lo logra buscando fondos no tengo ningún problema, si la extensión no debe generar recursos en forma directa sino indirecta porque los puede conseguir del Estado, es perfecto para la Universidad.

En este momento no podemos sustituir la labor de extensión sin recibir algún tipo de fondos, pero que toda persona realista sabe que tiene que trabajar con una realidad determinada. En ese sentido creo que él es bastante realista y si quiere encontrar otra vía de desarrollo de la educación a distancia, pienso que tiene los medios y la convicción de los contactos políticos como para lograr que a la Universidad se le dé algún tipo de financiamiento y se pueda ir haciendo más extensión en el área por ejemplo, cultural, ambiental, etc.

Por otro lado tiene una serie de recursos que están dados, una cosa es que se nombre un Director de Extensión que tenga ciertas ideas que pueden ser similares a los que yo tengo, pero tiene una gran cantidad de convenios que hay que trabajar. No es que eso se va eliminar, sino se seguirán haciendo y si eventualmente se consiguen otros fondos para poder trabajar distinto, no le veo ningún inconveniente.



13

Pienso que puede ser la persona que podría lograr los contactos para conseguir fondos para que la Universidad pueda hacer más extensión, que no tiene mayor costo al usuario.

Quiero recomendar que a futuro establezcamos una norma para no votar en forma indefinida.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director de Extensión, quedando de la siguiente manera: 6 votos a favor del Máster Mario Devandas y 2 votos a favor de la Licda. Ana María Monteverde.

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director de Extensión, SE ACUERDA nombrar al Máster Mario Devandas Brenes en dicho puesto, a partir del 16 de mayo de 1994, por un periodo de cuatro años. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no le pedimos a la Comisión de Asuntos Jurídicos que haga una propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario, en lo que tiene que ver con el número de elecciones que se puedan dar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente al Plenario una propuesta de normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores, en lo que se refiere el número de votaciones que deben haber. ACUERDO FIRME



3. Propuesta de acuerdos varios No. 1

a. Convenio entre la UNED y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras

Se conoce dictamen del 16 de marzo de 1994, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, y la nota D.P.A.94-003, del 19 de enero de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, referentes al Convenio entre la UNED y la Universidad Pedagógica de Honduras.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-a)

SE ACUERDA aprobar el Convenio General de Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" de Honduras, con la salvedad de que se incorporen las observaciones planteadas por el Asesor Legal y el Director de Planeamiento Administrativo. Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

b. Informe sobre el comportamiento de la matrícula de la estudiantes de la UNED, elaborado por las Licdas. Xinia Zeledón y Carmen Lorena Palma

Se recibe el documento "Muestra de la información que en el futuro podría incorporarse dentro de un sistema de apoyo a la toma de decisiones", elaborado por las Sras. Carmen Lorena Palma, Xinia Zeledón y Zaira Flores.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3-b)

Se recibe el documento "Muestra de la información que en el futuro podría incorporarse dentro de un sistema de apoyo a la toma de decisiones", elaborado por las Sras. Carmen Lorena Palma, Xinia Zeledón y Zaira Flores.

SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio. ACUERDO FIRME



15

c. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Sra. Angela Arias Arias y nota de la interesada

Se conoce nota ORH.94.187, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda económica, presentada por la Sra. Angela Arias Arias. Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3-c)

Se conoce nota ORH.94.187, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda económica, presentada por la Sra. Angela Arias Arias.

Al respecto SE ACUERDA otorgar a la Sra. Arias una ayuda para cubrir gastos de transporte, equivalente a \$500, para asistir a las Olimpiadas Iberoamericanas de Matemática, que se realizarán en la Universidad de Fortaleza, Brasil, del 17 al 25 de setiembre de 1994.

Asimismo, se solicita al Consejo Asesor de Becas que brinde un pronunciamiento sobre la nota ECEN-093, de la Sra. Angela Arias.

ACUERDO FIRME

d. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre los recursos económicos provenientes de convenios internacionales

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 338-94, Art. IV, inciso 1), referente a las inquietudes presentadas por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en cuanto a la asignación de recursos presupuestarios de la misma.



16

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-d)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 338-94, Art. IV, inciso 1), referente a las inquietudes presentadas por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en cuanto a la asignación de recursos presupuestarios de la misma.

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a la Oficina Financiera, que hagan llegar al Consejo Universitario una propuesta para administrar los recursos económicos provenientes de convenios, de tal manera que por una parte la unidad oferente reciba, en forma ordenada, los beneficios que se deriven de lo previsto en ellos; y por otra, prever siempre que sea pertinente, un overhead que cubra los costos que dichos convenios implican para la UNED.
ACUERDO FIRME

e. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la Propuesta sobre un sistema de Tutoría Electrónica

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 344-94, Art. IV, inciso 2), en relación con la propuesta presentada por la Licda. Maricruz Corrales, Coordinadora de la Carrera de Informática Educativa, sobre un Sistema de Tutoría Electrónica: El Tutor Virtual.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-e)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 344-94, Art. IV, inciso 2), en relación con la propuesta presentada por la Licda. Maricruz Corrales, Coordinadora de la Carrera de Informática Educativa, sobre un Sistema de Tutoría Electrónica: El Tutor Virtual. Al respecto SE ACUERDA lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El carácter innovador del proyecto sobre Tutoría Electrónica que ha presentado la Lic. Maricruz Corrales.



H.

2. El apoyo que a este tipo de actividades educativas ha dado el Consejo Universitario.
3. La prioridad institucional, en el sentido de iniciar esfuerzos, seriamente planificados, para la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos educativos a distancia.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Encargada de la Carrera de Informática Educativa, Licda. Maricruz Corrales, que, en coordinación con el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación, inicie el diseño, organización y realización de un plan piloto para la aplicación del proyecto de Tutoría Electrónica, presentado por ella ante este Consejo Universitario, en asignaturas seleccionadas de la Carrera de Informática Educativa.
2. Solicitar a las dependencias y organismos correspondientes - en especial la Oficina de Sistemas, la Comisión de Informática, el Consejo Asesor de Becas, la Dirección de Docencia, las Direcciones de las diferentes Escuelas, los Encargados de las cátedras que tengan los cursos incluidos en el plan piloto -que brinden su colaboración y apoyo a la Escuela de Educación, para la realización de este proyecto.
3. Felicitar a la Licda. Corrales por su iniciativa e interés en cuanto a incorporar el uso de un medio didáctico diferente al usual y a tono con el avance tecnológico actual.
4. Solicitar al Dr. Carlos Lépiz su intervención ante la Fundación Omar Dengo, para lograr el apoyo técnico, para una óptima puesta en práctica del plan piloto que llevaría la Licda. Maricruz Corrales sobre tutoría electrónica.

ACUERDO FIRME

- f. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la problemática que actualmente viven las Bibliotecas de los Centros Universitarios

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 346-94, Art. III, inciso 1), referente a la nota BC-566-93, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en relación con la problemática que actualmente viven las Bibliotecas de los Centros Universitarios.



Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-f)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 346-94, Art. III, inciso 1), referente a la nota BC-566-93, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en relación con la problemática que actualmente viven las Bibliotecas de los Centros Universitarios. Al respecto SE ACUERDA:

1. Enviar al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, la nota BC-566-93, para que en conjunto con la Licda. Solano y el Consejo de la Dirección de Docencia, se proceda a un análisis exhaustivo de la situación que viven actualmente las bibliotecas de los Centros Universitarios. El propósito, es que se discuta y se plantee una propuesta del papel que deben desempeñar las bibliotecas en la UNED y que se incluya, de ser necesario, la definición de una política al respecto, la cual debe ser elevada ante el Consejo Universitario para su aprobación.
2. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo, M.Sc. Luis Fernando Díaz, que, en coordinación con la jefatura de la Biblioteca, se proceda a buscar soluciones satisfactorias a los problemas de carácter administrativo que se plantean en la nota BC-566-93, de la cual se le adjunta copia.

ACUERDO FIRME

g. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la nota del Sindicato UNED-UNED, en relación con el caso de la Sra. Patricia Rodríguez

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 411-94, Art. IV, referente a la nota UNE-UNED 117-93, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se aplique el Art. 17 del Estatuto de Personal, para la funcionaria Patricia Rodríguez Bonilla.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-g)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 411-94, Art. IV, referente a la nota UNE-UNED 117-93, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se aplique el Art. 17 del Estatuto de Personal, para la funcionaria Patricia Rodríguez Bonilla.

Al respecto SE ACUERDA informar al Lic. Calvo que dicho asunto es competencia del Consejo de Rectoría y es ante ese órgano donde deben realizarse las gestiones pertinentes. ACUERDO FIRME

h. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a los horarios de los Centros Universitarios

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 411-94, Art. VII, en relación con los horarios de los Centros Universitarios. Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3-h)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 411-94, Art. VII, en relación con los horarios de los Centros Universitarios, y SE ACUERDA:

1. Solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que presente en un plazo de 15 días, ante la Oficina de Operaciones, con copia a este Consejo, un dictamen escrito, donde se aclare las posibilidades jurídicas que tiene la Universidad, para modificar los horarios del personal de los Centros Universitarios, de acuerdo con la conveniencia institucional y según las necesidades de los estudiantes.
2. De acuerdo con los resultados del dictamen que brindará el Lic. Baudrit, solicitar a la Oficina de Operaciones y a la Coordinación de Centros Universitarios, que procedan a reacomodar los horarios de los Centros, en consideración a la política general de que esos horarios deben ajustarse a las necesidades de los estudiantes, te-



niendo en cuenta los días y horas en que la afluencia de estudiantes a cada Centro es más numerosa. El objetivo de esta disposición es garantizar un ordenamiento del trabajo de los Centros, que permita optimizar los servicios académicos y administrativos que se dan a los estudiantes.

ACUERDO FIRME

- i. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Informe del Vicerrector Ejecutivo, referente al Plan de modernización de la Editorial

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 412-94, Art. VI., referente al Informe y justificación del Plan de Modernización de la Editorial y sobre la reorganización funcional de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-i)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 412-94, Art. VI., referente al Informe y justificación del Plan de Modernización de la Editorial y sobre la reorganización funcional de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Al respecto SE ACUERDA tomar nota, ya que este asunto ya está siendo analizado en el seno de este Consejo.
ACUERDO FIRME

4. Propuesta de acuerdos varios No. 2

- a. Nota de la Rectoría

Se conoce nota R.063, del 14 de febrero de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el oficio V.A.-065 del Vicerrector Académico, el cual transcribe el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, relacionado con la administración del Paraninfo. Se acuerda lo siguiente:



ARTICULO V, inciso 4-a)

Se conoce nota R.063, del 14 de febrero de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el oficio V.A.-065 del Vicerrector Académico, el cual transcribe el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, relacionado con la administración del Paraninfo.

Al respecto SE ACUERDA informarle que el asunto se analizará en conjunto con la Oficina de Relaciones Públicas. ACUERDO FIRME

b. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.-100, del 15 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita que se elimine del Reglamento de Dedicación Exclusiva, Art. 17, el requisito de renovar cada año el ingreso a ese régimen.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-b)

Se conoce nota D.D.-100, del 15 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita que se elimine del Reglamento de Dedicación Exclusiva, Art. 17, el requisito de renovar cada año el ingreso a ese régimen.

Al respecto SE ACUERDA informarle que el Consejo Universitario lo considera importante para mantener un debido control del mismo. ACUERDO FIRME

c. Nota de la Auditoría

Se conoce nota AI-005-94, del 21 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno de la UNED, en la que hace algunas observaciones al documento de "Propuesta de Reforma al Estatuto Orgánico de la UNED". Al respecto se acuerda lo siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO V, inciso 4-c)

Se conoce nota AI-005-94, del 21 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno de la UNED, en la que hace algunas observaciones al documento de "Propuesta de Reforma al Estatuto Orgánico de la UNED".

SE ACUERDA considerar dicha nota cuando se analicen las observaciones que hagan los Consejos de las diferentes Vicerrectorías, sobre ese documento. ACUERDO FIRME

d. Nota de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.120, del 21 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, informando del acuerdo del Consejo de esa Dirección, sesión 006, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, Art. II-B, referente al Presupuesto de 1994.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-d)

Se conoce nota D.D.120, del 21 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, informando del acuerdo del Consejo de esa Dirección, sesión 006, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, Art. II-B, referente al Presupuesto de 1994.

Se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

e. Nota de la Dirección de Docencia

Se recibe nota D.D.126, del 22 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, informando del acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sesión 006, en el que reconoce la labor realizada por el Consejo Universitario, en la elaboración de los lineamientos aprobados en la sesión 1071-93, Art. II, referente al Presupuesto para 1994. Se acuerda lo siguiente:



ARTICULO V, inciso 4-e)

Se recibe nota D.D.126, del 22 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, informando del acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sesión 006, en el que reconoce la labor realizada por el Consejo Universitario, en la elaboración de los lineamientos aprobados en la sesión 1071-93, Art. II, referente al Presupuesto para 1994.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

f. Nota de la Auditoría Interna

Se conoce nota AI.003-94, del 22 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, en la que adjunta el Informe Final sobre el seguimiento de Recomendaciones en la revisión de Conciliaciones Bancarias.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-f)

Se conoce nota AI.003-94, del 22 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, en la que adjunta el Informe Final sobre el seguimiento de Recomendaciones en la revisión de Conciliaciones Bancarias.

SE ACUERDA enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que, en un plazo de 15 días, presenten un dictamen al Plenario. ACUERDO FIRME

g. Nota de la Vicerrectoría de Planificación

Se conoce nota V.P.026-94, del 21 de febrero de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que remite las observaciones al documento "Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hace falta el dictamen de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre el asunto del Estatuto Orgánico.



24

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-g)

Se conoce nota V.P.026-94, del 21 de febrero de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que remite las observaciones al documento "Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia".

Al respecto SE ACUERDA informarle que el Consejo Universitario está atendiendo dicho documento.

Asimismo, se le solicita a la Vicerrectoría Ejecutiva hacer llegar el dictamen que este Consejo se le solicitó sobre este asunto, en un plazo máximo de 8 días.
ACUERDO FIRME

h. Nota de la Coordinación de Centros Universitarios

Se conoce nota SCCU.94-067, del 22 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que hace extensiva la invitación a participar en el acto inaugural del Seminario de análisis de la problemática de los Centros Universitarios, que se llevará a cabo el 4 de marzo a las 4:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-h)

Se conoce nota SCCU.94-067, del 22 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que hace extensiva la invitación a participar en el acto inaugural del Seminario de análisis de la problemática de los Centros Universitarios, que se llevará a cabo el 4 de marzo a las 4:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

Se agradece la invitación. **ACUERDO FIRME**

i. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativos

Se conoce nota D.P.A.94-010, del 3 de febrero de 1994, suscrita por los señores M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia y el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en relación con el diagnóstico de los Centros Universitarios.



Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-1)

Se conoce nota D.P.A.94-010, del 3 de febrero de 1994, suscrita por los señores M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia y el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en relación con el diagnóstico de los Centros Universitarios.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

j. Nota de un grupo de funcionarios

Se recibe nota del 8 de febrero de 1994, suscrita por algunos funcionarios de la Universidad, interponiendo reclamo administrativo por reconocimiento del derecho de arrastre por antigüedad de prestación de servicios en el Sector Público, contra la UNED, en la asesoría de su Representante Legal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-j)

Se recibe nota del 8 de febrero de 1994, suscrita por algunos funcionarios de la Universidad, interponiendo reclamo administrativo por reconocimiento del derecho de arrastre por antigüedad de prestación de servicios en el Sector Público, contra la UNED, en la asesoría de su Representante Legal.

Al respecto, se acuerda informar a dichos funcionarios que en sesión 1073-94, Art. II, inciso 1), se conoció la nota del Dr. Celedonio Ramírez, Rector, donde informa que CONARE ha planteado un Recurso de Inconstitucionalidad ante la Sala IV, con el objeto de determinar la situación legal de normativa interna, así como las aspiraciones de los trabajadores sobre este punto, y que por lo tanto, la Universidad no podrá resolver ninguna solicitud hasta tanto no se pronuncie la Sala IV. ACUERDO FIRME



k. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo

Se conoce nota D.P.-94-017, del 25 de febrero de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B, numeral 14, en relación con la construcción de algunos Centros Universitarios.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4-k)

Se conoce nota D.P.-94-017, del 25 de febrero de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B, numeral 14, en relación con la construcción de algunos Centros Universitarios.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

l. Nota de la Vicerrectoría de Planificación

Se conoce nota V.P.032-94, del 28 de febrero de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1064-93, Art. V, inciso 4-g), en relación con el cálculo del impacto presupuestario por la equiparación de tarifas de honorarios para la contratación de consultores en Extensión.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4-l)

Se conoce nota V.P.032-94, del 28 de febrero de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1064-93, Art. V, inciso 4-g), en relación con el cálculo del impacto presupuestario por la equiparación de tarifas de honorarios para la contratación de consultores en Extensión.

SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME



11. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo

Se conoce nota D.P.A.94.014, del 2 de marzo de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, dando respuesta al acuerdo de la sesión 1073-94, Art. VI, inciso 1), en relación con la formulación de una propuesta para poner en ejecución un sistema de cuatrimestralización.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4-11)

Se conoce nota D.P.A.94.014, del 2 de marzo de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, dando respuesta al acuerdo de la sesión 1073-94, Art. VI, inciso 1), en relación con la formulación de una propuesta para poner en ejecución un sistema de cuatrimestralización.

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

m. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota UNE-UNED-06-94, del 3 de marzo de 1994, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que plantean una inquietud referente al pago de cotizaciones al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4-m)

Se conoce nota UNE-UNED-06-94, del 3 de marzo de 1994, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que plantean una inquietud referente al pago de cotizaciones al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME



n. Nota de la Vicerrectoría de Planificación

Se recibe nota V.P.-036-94, del 3 de marzo de 1993, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1061-94, Art. I, referente a la información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por este Consejo en diferentes aspectos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-n)

Se recibe nota V.P.-036-94, del 3 de marzo de 1993, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1061-94, Art. I, referente a la información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por este Consejo en diferentes aspectos.

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

5. Nota del Vicerrector Académico, en relación con la comunicación del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)

Se conoce nota del 21 de abril de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que transcribe la carta enviada por el Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD, referente a la 17a. Conferencia Mundial que se llevará a cabo en Birmingham, Reino Unido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El ICE va a realizar la 17a. Conferencia Mundial en Birmingham, Reino Unido, en el año 95. En las dos ocasiones anteriores se estableció de parte del Consejo Universitario, un acuerdo de poder dar una ayuda limitada a dos personas. Se pidieron ponencias y luego el Consejo Universitario seleccionó 2 o más personas, las cuales iban a ser apoyadas con el financiamiento correspondiente.

LICDA. NIDIA LOBO: En ocasiones anteriores se han hecho una especie de concurso interno, para que la gente pudiera participar y que la Universidad enviara representantes. Esta vez el problema está en que hay que enviar los resúmenes para el 29 de abril o sea dentro de dos días. No habría tiempo suficiente para que se pudiera organizar todo un procedimiento para que la gente concursara, para poder participar.



Pienso que como el comité organizador es el que va a decidir antes del 17 de junio de 1994, cuáles ponencias se incluyen, una posibilidad es que aquellos profesionales que quieran enviar su ponencia, la Universidad les ofrezca la posibilidad de que se haga la traducción, porque hay que mandar el resumen en inglés. Una vez que se tenga la resolución de cuántas personas dentro de la Universidad fueron aceptadas para hacer la presentación de la ponencia, entonces que la Universidad que se designe un presupuesto para que esta gente pueda participar.

El problema es que no hay el tiempo suficiente, como para que la gente tenga la posibilidad de escribir, hacer el resumen y hacer la traducción, de aquí al 29 de abril, porque esto fue recibido a principios de esta semana. Se podría pedir unos días más a los organizadores, para que dieran tiempo de que la UNED pudiera enviar sus resúmenes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera apoyar la iniciativa de doña Nidia Lobo. Sé que don José Joaquín Villegas hizo la gestión casi inmediata, porque él recibió la comunicación el miércoles o jueves, y ya el viernes se estaba repartiendo la circular, pero aún así los tiempos son muy cortos.

Quisiera hacer una excitativa, para que hubiese un acuerdo formal sobre cual se pueda amparar don Celedonio, para que se mande un fax directamente a la Sra. Alison Forsyth, y que de parte de la Universidad se pidiese una prórroga de 8 ó 15 días, para presentar resúmenes, dado que la información fue recibida tan precipitadamente y no hemos tenido oportunidad para que la comunidad universitaria esté informada y logre participar. También estoy de acuerdo en que se brinden los servicios de traducción.

* * *

Después de discutir este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce copia de la nota del 21 de abril de 1994, enviada por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, a los profesionales de la UNED, referente a la comunicación del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD). Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. Instar al Lic. José Joaquín Villegas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas, que solicite a la coordinadora de la 17a. Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia, extender el plazo de presentación de los resúmenes para participar en dicho Seminario, al menos hasta el 15 de mayo de 1994.



2. Darle apoyo a los funcionarios que participen, cubriendo los costos de traducción.
3. De aquellas personas que fueran seleccionadas por el Comité Programático del ICDE, el Consejo Universitario establecerá el mecanismo mediante el cual se les podrá conceder ayuda.

ACUERDO FIRME

6. Nota de un grupo de alumnos del Programa de Doctorado de la UNED de España

Se conoce nota del 15 de abril de 1994, suscrita por un grupo de estudiantes del Programa de Doctorado de la UNED de España, en la que solicitan que se tome la decisión política de reorganizar administrativamente dicho Programa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Asuntos Académicos estuvimos hablando sobre este asunto y si bien no hubo acuerdo firme, y por tanto no ha sido elevado al Plenario, es porque don José Luis planteaba la posibilidad de que se presentara la propuesta la propuesta al Plenario de que fuese la Escuela de Educación la que asumiera la administración de ese Programa.

Analizando un poco esto, considero que no es tanto el problema académico. Ellos han insistido mucho es que es más un problema administrativo. Estoy pensando si eventualmente sería más bien la Dirección de Asuntos Estudiantiles la que tendría que tomar eso, dado que es servicio de apoyo al estudiante, tiene que ver con matrícula, con tramitación de documento, etc. En todo caso, eso todavía no se ha discutido en la Comisión de Académicos, entonces tal vez podríamos darle firmeza a la propuesta el viernes, que vienen en este sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos ver la propuesta, porque el problema en este momento es dónde está el dinero, porque está en la otra Vicerrectoría. Podríamos consultar a ver si es posible hacer una modificación interna o si tiene que hacer una modificación externa, que nos limitaría considerablemente en el plazo en el cual se puede hacer.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero comentar algo breve sobre la reunión. Fue una reunión muy larga, y los estudiantes externaron su disgusto por el manejo que se había hecho del doctorado y se mostraron muy preocupados por la situación del Programa. Incluso alguien utilizó la expresión de que la situación era tal que el Doctorado ameritaba ser puesto en cuidados intensivos, sino simplemente se nos iba a morir el programa. Hay que tener en cuenta



que ha habido un problema administrativo serio, que los estudiantes lo explicaron y lo dejaron traslucir con absoluta nitidez. La forma como ellos se expresaron del asunto, no dejaba absolutamente ninguna duda de que había un gran malestar, incluso en algunos casos, decepción por los problemas que se habían tenido. Estos problemas no son solamente responsabilidad nuestra, pareciera que también hay su cuota de responsabilidad del otro lado, del lado de la UNED de España, pero por lo menos de parte nuestra nos compete a nosotros hacer lo mejor posible porque los problemas existentes se corrijan.

Lo que quedó completamente claro es que la administración del Programa debía cambiar. Esta fue la gran conclusión al cabo de las horas de discusión que se realizaron ese día. De aquí en adelante lo que hay que hacer es corregir esos problemas con la mayor prioridad y la mayor urgencia. Para ello es indispensable reorganizar administrativamente el Programa.

Recordemos que hay un acuerdo del Consejo Universitario para que se formule un proyecto de un sistema de posgrado, que sería el que administre los distintos programas de posgrado de la Universidad. Entonces en este momento la solución que se formule para el Programa del Doctorado con la UNED de España, debemos pensarlo necesariamente como una solución transitoria, que nos permita manejar el asunto, mientras logramos concretar lo otro.

Si este asunto se pasa a la Comisión de Académicos, me permito hacerle la sugerencia a los compañeros de esa Comisión, en el sentido de que más bien pensemos en una organización lo más simple y flexible posible, que funcione simplemente como una organización transitoria. En ese sentido no me gusta mucho ninguna de las ideas, en el sentido de ligar el programa a una unidad específica. Soy de la idea de que deberíamos nombrar a una persona medio tiempo, que estaría dedicada a administrar los asuntos del programa. Incluso sugeriría que en la administración del programa, la ubicación funcional de esta persona sea directamente ligada al Rector.

Me parece que este asunto es la máxima prioridad institucional, tenemos que rescatar este programa y llevarlo hacia adelante, entonces necesitamos a alguien que nosotros tengamos confianza que le va a poner las ganas suficientes al asunto y que esa persona directamente se entienda con el Rector, para que el asunto se maneje al más alto nivel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está planteando es que haya una reorganización. De cómo tener esa reorganización podríamos tener diferentes criterios y se podrían hacer llegar esos criterios y lo viéramos la otra semana.

Hay asuntos de los que indicó con Luis Paulino, en los que estoy de acuerdo. En la otro hay elemento realmente administrativo,



que es todo el proceso de matrícula y los envíos de los materiales. Me reuní recientemente con el nuevo Decano, y espero que eso signifique un cambio, porque hay muchos problemas que son de España.

También hay un elemento indirectamente académico, porque también hay que escoger tutores para darles el apoyo en cada uno de los cursos, entonces debe tener también alguna relación con el área que mejor conoce quiénes serían los tutores. Entonces recomendaría que lo dejáramos para la próxima semana y que se trajeran las propuestas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es una idea que me surgió, porque ahí es donde se atienden los estudiantes extranjero, porque es un asunto precisamente de mandar exámenes, materiales, etc. Cuando he asistido a reuniones, como en la conformación de la Federación de Estudiantes y en otra oportunidad que estuve con algunos estudiantes, es impresionante la experiencia que tiene doña Leda en este tipo de cosas, inclusive la eficiencia con la que ella persona trabaja para ellos. Me imagino que si hay que escoger un Tutor, -que dicho sea de paso ya no hay tutores-, evidentemente hay que buscar la opinión de expertos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez se podría dividir las dos cosas, porque una de ellas podría ser el proceso de la Oficina de Registro, que pudiera estar ahí, y la otra es el proceso de tutores y las visitas de ellos. Se podrían ver diferentes alternativas que hay para mejorar la parte nuestra y después pedirles a ellos ver en qué forma mejoran lo nuestro.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me quedó claro con la reunión de los estudiantes que el programa es importante para la Universidad, por un lado porque hay más de 50 estudiantes y luego que los vínculos que se han establecido con el programa enérgicamente es importante para la Universidad. Creo que don Celedonio se reunió con el Sr. Juan Manuel Moreno y doña Teresa Bardisa, para hacer un estudio de factibilidad a nivel Centroamericano que la UNED sea el punto Centroamericano de atención junto con la UNED-ESPAÑA, para extender programas de España junto con la UNED-COSTA RICA. Me parece que esto ayuda al proceso de coordinación que se está dando con la UNED-ESPAÑA y esto hay que aprovecharlo.

Otra propuesta que estamos discutiendo en la Comisión de Asuntos Académicos era ubicarlo ahí en forma provisional, porque le pedimos a don José Joaquín Villegas que hiciera un reglamento de SEP, cosa que no ha sido posible y nos dijo que iba a encargar a alguien, tal y como el acuerdo del Consejo Universitario lo había pedido, para que se reglamente el estudio de pos-grado. Nosotros

aprobamos de que una persona que organizará con José Villegas el reglamento. La propuesta es que mientras tanto el programa de Doctorado se ubica en la Escuela de Educación y que con este estudio al SEP, se designe un profesional en

en
una
forma



definitiva. Fundamentalmente el programa necesita todo el apoyo administrativo, como es la computadora, el fax, y todo lo que se ha presupuestado en ese programa; y la propuesta de doña Jesusita ahora se ve complicada porque habría que enviar la partida a la Vicerrectoría Ejecutiva.

Me parece que es un asunto de carácter académico, por supuesto que hay que coordinarlo con la Oficina de Registro, por las notas, etc., y si es mejor, que sea un estudiante que esté en el programa sea el que lo coordine porque ya conoce la UNED, el programa y la relación con España. Me parece que sería un error traer a una persona de afuera cuando hay gente capacitada de la UNED en ese proceso.

El nombramiento de esa persona, no me parece que sea el Consejo Universitario el que lo debe hacer, me parece que debe ser la Administración. Si me parece importante que se haga ese nombramiento cuanto antes y creo que hay consenso en que el programa de Doctorado se maneje en forma separado y don José Joaquín está de acuerdo. El viernes tomamos una decisión para que de hoy en ocho lo podamos conocer, dado lo que los estudiantes sugirieron que el Consejo Universitario diera una respuesta definitiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que autorizar una plaza, porque no hemos puesto a don José Joaquín porque no hay plaza.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se puede lograr un cambio de alguien que esté en una oficina pase momentáneamente al programa. Hablé con don Carlos Lépiz de la posibilidad de que la Escuela y me dijo que lo iba a presentar al Consejo de Escuela para que estudiara el asunto si estaban de acuerdo, pero que no lo mandáramos así, sino que pidamos criterio a la Escuela de Educación, para ver si están de acuerdo en el procedimiento y qué apoyo administrativo podrían dar ellos.

Esa es un poco la sugerencia que está en discusión en la Comisión de Asuntos Académicos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce nota del 15 de abril de 1994, suscrita por un grupo de alumnos del Programa de Doctorado con la UNED de España, en la que hacen una instancia al Consejo Universitario, para que se tome una decisión política de reorganización administrativa de dicho Programa.



SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Tecnología Educativa

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 347-94 Art. IV, inciso 1), en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Tecnología Educativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Asuntos Académicos recibió a la M.Sc. María Marta Chaverri, al Dr. Carlos Lépiz, para analizar lo referente al convenio con el Ministerio de Educación Pública, para ofrecer la Maestría de Tecnología Educativa. Este convenio ha sido negociado ante las Universidades Públicas, y a la Universidad de Costa Rica le correspondió el de Maestría en Evaluación y a nosotros nos ha correspondido la Maestría en Tecnología Educativa.

Esta carrera ya cuenta con los fondos del programa, porque es un préstamo del BID y están asignados. Por la UNED participó la M.Sc. María Marta Chaverri junto con la Sra. María Luisa Montenegro en lo que es el planteamiento de la macroprogramación. Recuerdo que en la discusión de esta carrera, cuando estuvo la Sra. María Marta, participó don Luis Paulino en ese sentido y surgió en la discusión varias cosas.

Quiero resaltar varias cosas que están en los considerandos, es el programa del ILCE de México. Como parte de los acuerdos se propone que el programa de Tecnología Educativa que actualmente ha administrado don Hubert Villegas, que esta adscrito al Vicerrector Académico, se pase a la Escuela de Educación, en este caso en la escuela que coordina don Carlos Lépiz, para que se le dé seguimiento, tanto de coordinación con México como con los estudiantes costarricenses.

Don José Joaquín fue el que lo propuso en la Comisión de Asuntos Académicos, nosotros estuvimos de acuerdo y también don Carlos Lépiz esta de acuerdo que este programa de Tecnología Educativa pase a la Escuela, porque es un énfasis diferente en apariencia que ofrece éste con CONARE. La propuesta es que el programa se apruebe, ya que existe fondos suficientes y que de no tener interés la UNED, en este caso cualquier otra Universidad Pública o Privada podría ofrecer el programa y pensamos de que la oportunidad para la UNED es en cuanto a formación y capacitación de educadores. Además existe personal adecuado para poder impartirlo. La única sugerencia que nos hacía doña María Marta es que en caso de que se aprobara, debería considerarse como parte del



convenio, un reconocimiento adicional del recargo de funciones, por manejar este programa.

Eso habría que definirlo como una política para aquellos programas que tengan ese tipo de convenios o concretamente en este. De tal manera que si bien es cierto la prioridad educativa del país en el marco general no puede ser de tecnología educativa en la educación primaria, secundaria, lo cierto es que hay una oferta del Ministerio a la UNED. La UNED ha hecho un esfuerzo importante en coordinación con CONARE, para presentar la macro y la Comisión de Asuntos Académicos presenta este dictamen a conocimiento de ustedes para que lo discutamos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me quería referir básicamente para ampliar un poco lo que ha dicho don José Luis, en realidad fue objeto de análisis de la Comisión de Asuntos Académicos, inclusive se trajo a colación el asunto de México, dado que prácticamente son dos Maestrías en Tecnología Educativa y la preocupación por estar duplicando internamente la oferta del programa.

Quisiera manifestar que en la página 3, párrafo 5), donde dice: "Encargar al Vicerrector Académico que, en caso de que el Programa cierre su oferta, así se haga saber al ILCE", esto surge porque don José Joaquín nos brindó un informe bastante pormenorizado de los problemas que ha tenido este programa en cuanto a la Administración. Doña María Eugenia también manifestó su criterio con respecto a un conocimiento que tuvo en Honduras al respecto. Este programa se ha venido posponiendo, los estudiantes no tienen recursos económicos para pagarlos. Don José Joaquín comentaban que de los 25 estudiantes, sólo había uno con capacidad de pago y el resto simplemente se retiraba. O sea, había una problemática detrás de todo esto y entonces nosotros consideramos que es muy penoso estar retrasando y retrasando y no empieza; entonces nos pareció, y don José Joaquín propuso que tomáramos una medida drástica en el sentido de que si al 15 de abril esto no estaba solucionado se cierra el programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ha sido muy difícil, porque se han hecho varios intentos de matricular gente, pero hay muy pocos. Hay suficiente interés para el programa, pero para confirmar que efectivamente se matriculan ha habido dificultades. Estoy de acuerdo con los dos pronunciamientos, con el primero sobre la Macroprogramación de la Maestría en Tecnología, nada más le añadiría al punto 4) de la página No.2, donde dice: "restringir la oferta del Programa a dos grupos, y también los nombramientos a la duración de dicho convenio". Así los nombramientos de este programa que estarían limitados a la duración del convenio.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Me he dado cuenta, estando en Honduras, que el informe del programa del ILCE, es muy raro en la terminología que ellos dan a Tecnología Educativa, difieren mucho de lo que aquí entendemos por Tecnología Educativa. Ellos por



Tecnología Educativa entienden toda la Educación, es un aspecto muy amplio. Tal vez tenga razón don Hubert Villegas, en que el enfoque se hace a la investigación, pero no es exactamente lo que nosotros entendemos como Tecnología Educativa, que es donde se contempla esa comprensión, que CONARE le diera esa prioridad a la UNED.

Además me di cuenta que de México enviaban unos tutores poco serios, de tal manera que lo que coincido en que se dé al programa del ILCE las condiciones que están aquí, tanto que haya clientela mínima para poder abrirlos.

Me parece que se podría superditarlo a un solo grupo, para poder hacer una evaluación sobre la marcha, un seguimiento, y ver si es un programa que merece conservarlo o no.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera hacer dos consideraciones, no me queda claro que este programa responda a lo que se podría identificar como las prioridades más importantes de la educación nacional, que este programa aporte a resolver de una forma relativamente directa las grandes necesidades de la educación nacional. Incluso en la ocasión en que tuve oportunidad de estar en la Comisión de Asuntos Académicos, donde se recibió a la Sra. María Marta Chaverri, planteé esa inquietud y ella no me supo responder satisfactoriamente.

No me queda claro que el programa sea un esfuerzo de la Universidad que ayude en algunas de las áreas prioritarias de tantas que hay, donde la educación nacional requiere apoyo y esfuerzo. Por ese lado siento que estamos siguiendo un orden de prioridades más definido, no estamos enfocando ese esfuerzo de la Universidad hacia donde es más prioritario y lo estamos dirigiendo hacia algo que me parece que es relativamente secundario en este contexto.

En segundo lugar, me parece que seguimos reiterando un problema viejo de la Universidad, que en el Seminario del cual hemos estado asistiendo de Planificación y Estrategia, se le llama el problema del proyectismo, porque tendemos a generar proyectos a partir de que organismos externos a la Universidad, le dicen a la Universidad que nos ofrecen una cantidad de dinero y para nosotros les demos determinado programa. Nosotros no generamos nuestros programas a partir de una estrategia clara y definida por nosotros mismos, donde tomemos en cuenta las necesidades por atender, donde definamos objetivos y estrategias de desarrollo muy claras, donde nos encarrilemos dentro esos objetivos y estrategias, y dentro de ese marco definamos nuestros programas. Este es un ejemplo típico de eso. Entiendo que el Ministerio de Educación le ofrece a la UNED el dinero para crear el programa, entonces la UNED responde y crea el programa. No es que eso sea necesariamente mal, pero es que la recurrencia de ese comportamiento, que con mucha frecuencia creamos programas que no surgen



de una dinámica propia de desarrollo, no surgen de una estrategia propia de desarrollo a largo plazo de la institución, sino que surgen porque desde afuera nos piden el programa y además nos ofrecen la plata para el programa, entonces eso me preocupa, me parece que estamos adoleciendo de un problema de falta de claridad y de política académica y de falta de claridad de estrategias del desarrollo institucional.

Quiero plantear esas dos preocupaciones y dejarlas constando, porque me parece que son cosas que deberíamos reflexionar y estudiar con mas detenimiento. Aparte de eso no voy a obstaculizar el programa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Mi duda es si la línea de Tecnología Educativa es precisamente lo que responde, a un movimiento que se está dando actualmente en el campo educativo. Esto lo corroboré en la mañana, hablando con don Carlos Lépiz a raíz de la evaluación que iniciamos sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. Don Carlos Lépiz comentaba cómo a la hora de elaborar los programas en conjunto, las tres Universidades tuvieron que hacerlo sobre los profesorado. En primer y segundo ciclo la UNED probo un problema muy serio, que a mí me parece extremadamente serio, y es que en el plan de estudio de la UNED no había un curso sobre Filosofía de la Educación, que es uno de los problemas más serios que se esta dando en el Ministerio de la Educación. Me comentaba don Carlos Lépiz que ese programa de Filosofía tuvieron que montarlo y orientarlo hacia el proceso del consentivismo, que es prácticamente lo que da respuesta a políticas curriculares mismas del Ministerio de Educación y que pareciera que lo van a continuar.

En ese sentido, me queda la inquietud si estaremos ofreciendo un programa que está condenado a morir, o simplemente por sacar una maestría para pasar de PT4 a PT5, lo va a hacer, pero que en realidad no estamos contribuyendo.

Esta inquietud inclusive la presente en la Comisión de Asuntos Académicos y se la hice ver a la Sra. María Marta Chaverri. No obstante entiendo que haya una solicitud formal del Ministerio de Educación, que ya esto está encaminado y que no se puede decir ahora que no, no es lo más conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con base en este convenio de mejoramiento cualitativo de la Educación con el BID-BIRF por \$40 millones, el Ministerio de Educación entabla conversaciones con CONARE, realmente más que con CONARE con los Decanos de Educación de las diferentes Universidades, para determinar la forma en que las universidades dentro de ese mejoramiento cualitativo pueden ayudar al Ministerio a salir adelante.

Entonces en primera instancia se llega a un acuerdo de capacitación de profesores. Ese ya está en marcha, en el cual le corres-



ponde a cada una de las universidades una serie de grupos, a la UNED le tocan 20, que dá ingresos cerca de \$50 millones este año. Esa parte, en mi opinión, tenía un error de percepción en la forma inicial de parte del Ministerio. Hoy en día el mismo Ministerio está persuadido de que el convenio debió haber sido exclusivamente con la UNED, porque no les ha funcionado con las otras universidades pero en todo caso el Ministerio de Educación no quería, en ese momento, que eso se convirtiera en una causa de roce, entre el Ministerio y las Universidades, y por lo tanto lo planteo en forma conjunta.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Sin embargo tuvo la virtud que es el único programa en que las tres universidades están presentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esa parte, nos va a favorecer, el nuevo Gobierno, en el sentido de que se va a poner como condición, que no le saquen a los maestros de las aulas, porque ese ha sido el problema, las escuelas se quedan sin maestros o por el contrario, los maestros simplemente no pueden asistir. Puede llegar a terminar casi solo con la UNED, porque las otras universidades pueden tener dificultades, pero ya es un problema de ellas cómo ajustar los horarios a los estudiantes, en vez de los estudiantes a los horarios de las universidades.

No es una necesidad en el sentido de una nueva carrera con respecto a contenido de desarrollo de algo. Se le da la confianza a la UNED para que lo prepare pese a que el programa no es exclusivamente un punto de vista de la UNED, también ha sido visto por CONARE y OPES, y en ese sentido es que se le daba el financiamiento.

Considero que si hay una cosa que se necesita ahora, es un nuevo tipo de educador, que la carrera vaya a contribuir a eso, no me estoy pronunciando, pero eso es lo que debería ser.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me queda una preocupación, porque externé en la Comisión de Asuntos Académicos ese problema. Comparto con don Celedonio ese enfoque de Tecnología Educativa, que es el uso de los medios actuales.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Además contribuye al mejoramiento cualitativo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hice el comentario a la Licda. Maria Marta Chaverri, y me dijo que había un curso en toda la carrera. Entonces me quedó esa duda, porque la Tecnología Educativa como el uso de los medios actuales daría inclusive montones hacia un enfoque eminentemente cualitativo. El uso de computadoras con los niños varía totalmente el enfoque hacia una línea cualitativa. Pensé que la carrera se iba a ir por esa línea, pero se va más bien por diseño de instrucción, planificación y todo este tipo de cosas, que son más tradicionales.



De todas formas le decía a don José Luis que reconozco que se nos fue en la Comisión de Asuntos Académicos un detalle, que tal vez se podría aprovechar, y es que la Macroprogramación no fue revisada por la Oficina de Programación Curricular, siendo que es un requisito dentro del Reglamento nuestro. Quería proponer si es del caso aprobarla, pero que en el punto 1) se hiciera ver que la Maestría de Tecnología presentada es previa revisión por parte de la Oficina de Programación Curricular incluidos sus observaciones, como para que la Macroprogramación tuviera que dirigirse a Programación, se ponga de acuerdo y se dé por un hecho que no tenga que regresar. Eso con el ánimo de no retrasar el asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con lo que dijo don Luis Paulino, sobre el seminario, en relación con el proyectismo, a veces hay programas o carreras, que obedecen a la coyuntura del momento, del Ministerio o del Gobierno Central. Entonces tal vez nos podemos poner de acuerdo en la UNED, y que tengamos muy claro esto a futuro y no tengamos a veces que estar tomando decisiones sin una planificación previa. La UNED debe definir cuáles son las áreas del conocimiento que vamos a impulsar de cara al siglo XXI, programas o carreras de desarrollo del país, en el campo educativo, económico y social. Porque a veces se siente la presión de los compañeros de Docencia, en general, porque dicen que programa es muy importante, pero las prioridades del Gobierno Central a veces se priorizan en función de lo que ellos necesitan coyunturalmente, pero no de lo que el país a veces requiere la forma prioritaria.

Me parece interesante que la UNED tenga experiencia en la Tecnología Educativa, tenemos otra carrera del ILCE que se puede dar, y creo que la oportunidad hay que darla en la Universidad, y por eso la he avalado, pero si dejo constando el planteamiento que hemos hablado en el Seminario, de proyectismo, y que no atomizamos los programas de la Universidad, simplemente por las solicitudes de afuera sin ninguna planificación interna. Eso hay que dejarlo constando para el Consejo Universitario entrante, que en el Plan de Desarrollo que viene debe quedar definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que lo que nosotros tenemos un poco mal es la misma Carrera en I y II ciclos. Si la UNED en sí es una innovación, el educador que forma la UNED forma debería de ser un educador más moderno, debe ser un educador que sabe manejar televisión, computadoras, teleconferencias, etc. Ese es el educador que se necesita para el próximo siglo, y en ese sentido la UNED estaría cumpliendo con base a su visión, en dotar a Costa Rica de un nuevo educador.

No digo que la maestría nos va a dar ese educador, pero la maestría nos podría dar bases para reformar eventualmente es los programas que nosotros tenemos, que son totalmente tradicionales. ¿Qué sabe nuestro maestro de primer y segundo ciclo, hacer distinto de lo que hace el graduado de la UNA o el de la UCR?, hace-



mos lo mismo, y más bien el problema del estudiante es que además de que hacemos lo mismo es más largo, sería interesante que fuera mas largo, pero que fuera más largo porque forma un maestro mucho mejor.

La propuesta es que se apruebe, pienso que el contenido podría reexaminarse un poco.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Para reiterar lo que hemos llamado proyectismo, pienso que la Universidad debería madurar lo suficiente para aprender a decir no en determinadas ocasiones. Cuando nos lleguen a pedir un programa, aunque detrás de este programa haya mucha plata, porque si no el desarrollo de la Universidad nunca va a lograr una unidad y una coherencia que la identifiquen claramente, con un proyecto universitario particular. Si nosotros vamos a seguir respondiendo a cosas que nos piden desde afuera, vamos a desarrollar cualquier tipo de programas sin ningún criterio unificador, sin ningún criterio de coherencia y entonces el desarrollo de la Universidad va a ser desordenado. En ocasiones se podrán aprovechar esas oportunidades, pero en ocasiones deberíamos aprender a decir no, a pesar de que puede haber mucho dinero detrás de una determinada oferta.

No se si es posible que esto se pudiera retomar por parte del Consejo Universitario, o pudiera retomarse a nivel de la Comisión de Asuntos Académicos, y definir un poco más nuestro proceder a futuro con respecto a este tipo de cosas, si nosotros queremos definir estrategias claras propias, o si siempre vamos a seguir internamente respondiendo a lo que nos piden de afuera, bajo el argumento de que hay mucho dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese punto lo podemos ver por aparte.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay tres cosas que se modifican: en el primer punto le agregaría "en el entendido de que ésta debe ser revisada por PROCUR". En el 4), "... así como los nombramientos de este programa, etc.", y pedirle a la secretaria que tuviese el cuidado de que cuando se indique, "15 de abril", si realmente es "15 de mayo".

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: La Comisión de Asuntos Académicos podría tomar en cuenta ese asunto, para hacer una reflexión.



* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de los Sres. Licda. Nidia Lobo y Bach. José Daniel Arias:

ARTICULO V, inciso 7)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 347-94, Art. IV, inciso 1), referente a la Propuesta del Programa de Maestría en Tecnología Educativa, el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que el programa de Maestría en Tecnología Educativa corresponde a un Convenio de Cooperación entre las Universidades Estatales y el Ministerio de Educación Pública.
2. Que al amparo del convenio anterior, la oferta del programa cuenta con el debido financiamiento mediante el Programa MEP-BID.
3. Que la oferta de este programa es el resultado de un acuerdo de la Comisión Decisoria del Convenio, la cual está compuesta por los decanos de las universidades estatales y la Vice-ministra de Educación Pública.
4. Que la Macroprogramación en Tecnología Educativa cuenta con todos los requisitos establecidos por la UNED y por CONARE para este tipo de programas.
5. Que este programa de Maestría en Tecnología Educativa cuenta con la debida aprobación de CONARE, según sesión No.1991, artículo 8 del 23 de julio de 1991.
6. Que el Consejo de la Dirección de Docencia aprobó, en primera instancia y tal como está establecido, la Macroprogramación en Tecnología Educativa.
7. Que la oferta de este Programa no representa una duplicidad de esfuerzos en el interior de la Universidad, pues la que se ofrece en conjunto con el ILCE de México, según criterio expresado tanto por la M.Sc. María Marta Chaverri como por el M.Sc. Hubert Villegas, se centra en el campo de la investigación, dentro de una dimensión latinoamericana.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Macroprogramación de la Maestría en Tecnología Educativa presentada por la Escuela de Educación, en el entendido de que ésta debe ser revisada por la Oficina de Programación Curricular.
2. Autorizar su oferta a partir del segundo período académico de 1994, siempre y cuando cuente como mínimo con 20 estudiantes y como máximo lo estipulado en el Convenio.
3. Solicitar a la Administración que se tomen las precauciones administrativas correspondientes para implementar este Programa.
4. Restringir la oferta del Programa a un grupo, así como los nombramientos de éste, que estarían limitados a su duración.

Asimismo, con respecto al Programa de Maestría en Tecnología Educativa que está por iniciarse su oferta al amparo del convenio firmado entre el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, con sede en México y la Universidad Estatal a Distancia se acuerda elevar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con información suministrada por el M.Sc. Hubert Villegas, a la fecha el Programa de Maestría en Tecnología Educativa, que ofrece el ILCE, no ha iniciado su oferta, debido a la falta de recursos económicos de los aspirantes para cancelar los costos del Programa.
2. Que CONARE aprobó destinar recursos económicos, por la vía de préstamos, para que los aspirantes a ingresar al Programa supracitado puedan cancelar sus costos.
3. Que no estaría bien visto retrasar la oferta de este Programa más allá del 15 de mayo del año en curso.



SE ACUERDA:

1. Señalar como fecha límite para la apertura de la oferta del Programa de Maestría en Tecnología Educativa del ILCE, México, el 15 de mayo de 1994.
 2. Ofrecer por una sola vez dicho Programa; esto es, sólo aceptar ingreso de alumnos nuevos en abril de 1994 y continuar ofreciendo solo a ellos la oferta de cursos.
 3. Supeditar la apertura del Programa en cuestión a que el 15 de mayo de 1994 haya compromiso formal de pago de al menos 20 alumnos.
 4. Trasladar la coordinación del Programa a la Escuela de Educación a partir del momento en que quede formalizada la matrícula de los primeros cursos que se ofrecerán. Para tal efecto, se le solicita al Lic. Villegas elaborar un informe pormenorizado del estado en que se entrega el Programa y entregarlo al Dr. Carlos Lépiz.
 5. Encargar al Vicerrector Académico que, en caso de que el Programa cierre su oferta, así se haga saber al ILCE.
8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la propuesta del Programa de la Carrera de Protección y Manejo de los Recursos Naturales

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 347-94, Art. IV, inciso 2), en relación con la propuesta del Programa de la Carrera de Protección y Manejo de los Recursos Naturales.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Los estudiantes se matricularían y después no importaría que llegaran 20 estudiantes?. Porque habla de una matrícula inicial, no es que el programa se mantenga por lo menos con 100 estudiantes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En algunos casos se abren carreras, y ahora hay 50 estudiantes, entonces la idea es que hayan por lo menos 100 estudiantes adscritos a la Carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que hayan 100 estudiantes y esos 100 estudiantes una vez que se matricularon tienen que terminar, o sea hay que llevarlos hasta el fin. Podría verse otro



44

inciso que diga que tenga una matrícula anual mínima 20, para seguir abriendo nuevos grupos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Pero de cuántos?

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: De 100.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De 100 estudiantes es muy difícil.

LIC. JOSE LUIS TORRES: 100 es muy difícil, pero anual.

LICDA. NIDIA LOBO: En el 3, le quitamos matrícula inicial, sólo matrícula, como un mínimo una matrícula de 100 estudiantes adscritos a este programa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría poner una matrícula permanente de 100 estudiantes, por lo cual sólo la inicial es de 100.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que sería conveniente que se dejaran los 100 estudiantes, tal vez en los primeros 3 años.

Entonces que diga lo siguiente: "supeditar la apertura de la Carrera a que haya como mínimo una matrícula inicial de 100 estudiantes y que cada año tenga como mínimo 50 estudiantes nuevos". Es muy bajo pero es más razonable que tenga 10 ó 15 estudiantes.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Qué pasaría si no llega a ese número?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La matrícula no es válida, o sea que ustedes tienen que tomar nota de que tienen que llegar a 50 para que la matrícula sea válida.

LICDA. NIDIA LOBO: El asunto es cómo se va a operacionalizar eso, porque para estos casos se deberían tener un sistema aparte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una prematrícula o una matrícula doble, para que el estudiante tenga como opcional esta carrera, si llega a 50 se abre y si no llega a 50 él queda matriculado en otro curso.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez sería bueno agregar un punto 5), con respecto a eso, porque la responsable de eso sería la Oficina de Registro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede añadir. "La Oficina de Registro tomará las medidas del caso para que se cumpla este acuerdo, en coordinación con la Escuela respectiva.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez se le podría hacer llegar una copia a don Ottón Solís, porque está muy interesado en ese programa.

45

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 347-94, Art. IV, inciso 2), referente a la propuesta del Programa de la Carrera de Protección y Manejo de los Recursos Naturales, y SE ACUERDA los siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que existe un Convenio aprobado por el Consejo Universitario en Sesión 1011-92, del 14 de octubre de 1992, con el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas para ofrecer un Programa en Recursos Naturales.
2. Que el Consejo Nacional de Rectores en sesión No.01-93 del 21 de enero de 1993, Art. 28, acordó aprobar la CARRERA "PROTECCION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES" (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura).
3. Que por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, en sesión 315-93, Art. III, celebrada el 5 de mayo de 1993, se solicitó a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, la elaboración de un estudio de mercado para determinar la pertinencia de la población cautiva.
4. Que dicho estudio de mercado determinó que es factible la apertura de la carrera.
5. Que la Universidad Estatal a Distancia tiene un compromiso ineludible con el tema ambiental y, por ende, con el desarrollo sostenible del país.
6. Que el desarrollo del país depende casi exclusivamente del manejo racional de los recursos naturales. Ante una crisis en el sector, el Estado no dudará en destinar fondos a las Universidades Públicas para la búsqueda de soluciones. Si la UNED no ingresa en el campo del uso y manejo racional de los Recursos Naturales quedará fuera de toda asignación de recursos económicos.



7. Que en razón de la relación del costo que implica abrir este Programa, se recomienda establecer restricciones en cuanto al mínimo de matrícula para la apertura del Programa.

FOR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la Macroprogramación del Programa: PROTECCION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES. (Nivel de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura).
2. Se instruye a la Administración para que tome las previsiones presupuestarias correspondientes para implementar esta Carrera a partir del PAC-95-1.
3. Supeditar la apertura de la Carrera a que haya como mínimo una matrícula inicial de 100 estudiantes adscritos a ésta, y que cada año haya como mínimo 50 estudiantes nuevos.
4. La Oficina de Registro, en conjunto con la Escuela respectiva, tomará las medidas del caso para que se cumpla este acuerdo.

ACUERDO FIRME

9. Moción de la M.Ed. Jesusita Alvarado

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar una moción, y no se si hay consenso en este asunto. Me quedó una inquietud de que en una oportunidad presentó doña Anabelle Castillo, la idea de qué por qué no se le hacía una especie de reconocimiento a tres personas que tienen un ligamen muy importante hacia la UNED, y que en este momento son Diputados. Esto no quedó en nada y prácticamente le hicimos un homenaje unos cuantos a don Alberto Cañas.

Quería presentar la moción de aprovechar el próximo domingo que es 1 de mayo, cuando asumen oficialmente para que pudiéramos sacar una felicitación en el periódico hacia los tres.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Apoyo esta moción. Que se haga la publicación, y que se redacte para que salga el domingo en el periódico.



CONSEJO UNIVERSITARIO

47

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 9)

Se acuerda publicar en el periódico La Nación, lo siguiente:

Con motivo de la investidura oficial de la nueva Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), expresa públicamente sus mejores deseos de éxito y su más efusiva congratulación a los nuevos diputados:

- Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, primer Rector de la UNED.
- Lic. Alberto Cañas Escalante, ex-miembro del Consejo Universitario de la UNED, y actual miembro del Consejo Editorial de la EUNED.
- Dr. Ottón Solís Fallas, ex-miembro del Consejo Universitario de la UNED.

Porque han sido parte de nuestra Universidad, conocemos sus elevadas cualidades intelectuales y humanas, lo que nos hace sentir confianza de que serán excelentes representantes del pueblo costarricense.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef/amss/lbb**

ANEXO NO. 1: Convenio General de Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" de Honduras.



Anexo No. 1 al acta No. 1083-94
celebrada el 27 de abril, 1994

CONVENIO GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO ENTRE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA Y
LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN" DE HONDURAS

Nosotros, CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, doctor en Filosofía, mayor de edad, casado, con cédula de identidad No. 7-210-55 y vecino de Alajuela, Costa Rica y ROGUE RAMOS MOTIRO, master en Matemáticas, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0611-46-00229, vecino de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, actuando el primero en su condición de Rector de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, que en adelante se designará "LA UNED" y el segundo en su condición de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" de Honduras, electo el 30 de abril de 1993 por el Consejo Superior Universitario según acta No. 44 y que en adelante se designará "LA UPNFM" acuerdan el presente

CONVENIO GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO QUE:

1. El desarrollo del área centroamericana en general y de los países que la conforman debe ser un reto y una preocupación constante de las instituciones de educación superior del área.
2. La educación como proceso de formación del recurso humano de los pueblos es un factor importante en el crecimiento económico, social y político de los mismos.
3. En las diferentes reuniones universitarias que se han celebrado a nivel latinoamericana y mundial, se ha planteado la necesidad de que las universidades aúnen esfuerzos con el propósito de elevar la calidad de la educación en los diferentes países del mundo en desarrollo.
4. Conviene a los intereses de la UNED y la UPNFM el establecer un convenio de servicios de cooperación con el fin de lograr el uso óptimo de sus recursos tanto humanos como materiales, así como el intercambio de experiencia en el campo educativo.



- b. De acuerdo con los estatutos y reglamentos de ambas universidades, los rectores Celedonio Ramírez Ramírez y Roque Ramos Motiño están facultados para firmar convenios nacionales e internacionales.
- c. La UNED de Costa Rica y la UPNFM de Honduras, han convenido estrechar lazos de cooperación para incentivar acciones que tiendan al fortalecimiento de los programas académicos de ambas universidades.

POR LO TANTO, ACUERDAN:

Suscribir el presente convenio general de cooperación académica que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA:

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases generales conforme a las cuales la UNED y la UPNFM llevarán a cabo actividades de cooperación académica y científica, mediante el desarrollo de programas en áreas de interés común.

SEGUNDA:

Las partes convienen en que los programas a que se refiere la cláusula anterior son los siguientes:

1. Proyectos de cooperación académica y de investigación.
2. Intercambio de profesores tanto para investigación como para docencia, durante periodos definidos.
3. Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.

Las partes podrán acordar programas adicionales que se irán integrando al presente instrumento.

TERCERA:

Para el desarrollo de los programas referidos, la UNED y la UPNFM convienen en formular en lo particular los acuerdos especiales necesarios. Estos acuerdos, bajo el título de CARTAS DE ENTEN-
~~DEACUERDO~~, al ser aprobadas será considerados anexos al presente documento y describirán en detalle las actividades a desarrollar, calendario de trabajo, perfil y número de personal involucrado, su estados, presupuestos requeridos y formas de evaluación de los proyectos, así como toda la información y documentos necesarios



para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos acuerdos.

Asimismo, cada acuerdo específico de colaboración deberá señalar cuales son los derechos y obligaciones de cada una de las partes respecto a los recursos, financiamiento, créditos académicos, derechos de autor, publicaciones, registros y difusión de los resultados.

CUARTA:

Las Cartas de Entendimiento deberán ser firmadas y rubricadas por los representantes institucionales designados para tal efecto por cada una de las partes.

QUINTA:

Para efectos del desarrollo, seguimiento y evaluación de las Cartas de Entendimiento derivadas del presente convenio, las partes acuerdan integrar una Comisión Bipartita designando a un representante de cada una de ellas. Dicha comisión tendrá las siguientes funciones:

1. Presentar y dar seguimiento a las Cartas de Entendimiento a que se refiere la cláusula tercera, las cuales serán elaborados por las unidades involucradas, las que se podrán apoyar en aquellos grupos o especialistas que consideren necesarios.
2. Establecer un calendario de reuniones de seguimiento y evaluación de cada una de las Cartas de Entendimiento y presentar por escrito un informe final y por etapas, cuando sea necesario, sobre cada una de ellas. En dichos informes se deberán señalar los resultados obtenidos, así como la conveniencia de continuar, ampliar o finiquitar cada programa.
3. Proponer las modificaciones o adiciones tanto al desarrollo de los programas y cartas de entendimiento como al presente convenio, que al efecto sean necesarios, respondiendo a los resultados de la evaluación que la propia comisión realice.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SEXTA:

La UNED y la UPNFM cubrirán en forma total los gastos y viáticos de sus representantes de la Comisión Bipartita en proporción de 50% cada una.

SETIMA:

El personal docente o de investigación asignado por la UNED y la UPNFM para la ejecución de las Cartas de Entendimiento a que se refiere la cláusula tercera de este convenio, conservará su relación laboral con la institución a la cual se encuentre adscrito.

Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a otras instituciones o personas distintas de las partes, éste continuará bajo la dirección y dependencia de dichas instituciones o personas, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la UNED ni con la UPNFM.

OCTAVA:

Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico relacionadas con el presente convenio deberán dirigirse, en el caso de la UNED al Director de Docencia y en el caso de la UPNFM al Vicerrector Académico.

NOVENA:

La UNED y la UPNFM convienen en que cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación o interpretación del presente convenio, se resolverá de común acuerdo, por las partes. Dichas controversias deberán ser consideradas en primera instancia en la Comisión Bipartita para su correspondiente análisis.

DECIMA:

El presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco años, pudiéndose prorrogar de común acuerdo por las partes.

En caso de incumplimiento, cualesquiera de las partes podrá darlo por terminado mediante comunicación escrita a la otra con tres meses de anticipación; estando de acuerdo que dicha terminación



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



016018

CONSEJO UNIVERSITARIO

AUDITORIA

no afectará el desarrollo y culminación de los programas y proyectos que se estén ejecutando en ese momento.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Convenio, lo firman de conformidad, por duplicado, en la ciudad de República de a los días del mes de de mil novecientos noventa y cuatro, conservando un ejemplar cada una de las partes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR UNED

LIC. ROQUE RAMOS MOTIRO
RECTOR UPNFM

mech/convenio-116.12